

IOS(TO)
A. 1.00
Escrow
Paima
27/10/2006
17h.

31415



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de la Compañía "CONPETRO S. A.", constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de Junio de 1988, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita el 30 de Junio de 1988 en el Registro del mismo Cantón; y, Estatuto Social que fue Reformado de conformidad con la Escritura Pública otorgada, el 4 de Mayo de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito e inscrita el 25 de Septiembre de 2001, en el Registro Mercantil del mismo citado Cantón Quito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con fecha, **10 de Octubre de 2006**, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi Representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NÚMERO DE LA ACCION	VALOR DEL TITULO
Douglas Alvin Burke C.I. No. 172127062-5	Richard Chacón Ayala C. Ci. No. 1715787972	1	0001	US. \$ 1.00.

La acción que antecede y se transfiere es de \$ 1,00 dólar. Además, dejo constancia de que, el Cedente es de nacionalidad Estadounidense, en tanto que el Cesionario, es de nacionalidad Ecuatoriana.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el N° 46120, y el RUC # 1790864642001.

Particular que pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
SRA. CLAUDIA MONICA CHAGON AYALA
GERENTE
C.C. # 1712946423

OK transferencia
registrada KG
26. Oct. 06.

T N° 31415
24/OCTUBRE/2006.

Quito, 10 de Octubre de 2006

Señor
Representante Legal de
COMPETRO S. A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, de la totalidad de las acciones que posee el Señor Douglas Alvin Burke por **1.000** acciones, de **US \$ 1,00** cada una, por un valor nominal total de **US \$ 1.000**, ha procedido a ceder y transferir de dichas acciones, **UNA (1)** acción, de **US \$ 1,00** cada una, numerada con el **No. 0001**, a favor del Señor Richard Esteban Chacón Ayala; por lo que, se reserva el Sr. Douglas Alvin Burke, la diferencia de dichas acciones, es decir, **999** acciones, de **US \$ 1,00** cada una, numeradas del **No. 0002** al **No. 1000** inclusive, por un valor nominal de **US \$ 999**.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, ha sido completamente satisfecho; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto Social de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dicha acción poseía la Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también, se servirá comunicar sobre estas cesiones a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se digne emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,


SR. DOUGLAS ALVIN BURKE
C.I. No. 172127062-5
CEDENTE


SR. RICHARD ESTEBAN CHACON AYALA
C. CI. No. 1715787972
CESIONARIO